



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230100400)
MERCEDES EUCARIS MENDOZA MENDIVIL TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130950
STP5462-2023
FALLO 30 DE MAYO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de junio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante providencia del 30 de mayo 2023, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de amparo formulada por **HUGO BORIS FERNÁNDEZ MEJÍA**, contra el Juzgado 4° Penal del Circuito Especializado de Cali, y la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

en contra del accionante, identificado con el radicado No. 760016000195201300637, en especial a **LEONILDE MACHUCA CHOLO, JUAN CARLOS ROMAN VILLADA (Victimas)**, y **APODERADOS DE VICTIMAS (Si los hay)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 7892FB5C38AD72A3FD5C311FD9FCEA91B92594C518736A6E0E801FAECE3318F